

CONDICIONES GENERALES DE STIMAT Y DE LA CONTRATACIÓN ONLINE DE STIMATpay

1.- Objeto y generalidades.

Las presentes Condiciones Generales de la Contratación de STIMATPAY (en adelante, las “**Condiciones Generales de STIMATPAY**”) regulan los términos en los que se procederá a la contratación de los servicios del STIMATPAY ofrecidos a través del sitio web <https://planreforma.com> (en adelante, el “**WEBSITE**”), titularidad de la sociedad PLANREFORMA, S.L., (en adelante “**PLANREFORMA**”) domiciliada en Barcelona, Ronda Sant Pere nº58, 3-3ª, CP: 08010 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 43216, Folio 106, Hoja nº B-427412 y con C.I.F nº B65808347.

A los efectos de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, tendrán la consideración de “**Usuario**” aquellas personas físicas o jurídicas con capacidad suficiente para celebrar transacciones legales, que contraten los servicios objeto de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, bien sea (i) con la finalidad de ofrecer una prestación de servicios a terceros (“**Profesional**”), o bien sea (ii) con la finalidad de demandar los servicios de un tercero (en adelante, “**Ciente**”).

La contratación de los servicios ofrecidos a través del WEBSITE, supone la aceptación como Usuario, sin reservas de ninguna clase, de todas y cada una de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY.

PLANREFORMA proporciona información acerca del servicio STIMATPAY y ofrece la posibilidad de su contratación a través del WEBSITE. Las personas que pretendan contratar dicho servicio deberán completar el formulario de registro, de conformidad con lo indicado en la sección 3.1 siguiente, aceptando las Condiciones Generales de STIMATPAY. A su vez, y antes de proseguir con la contratación, se deberán aceptar asimismo las Condiciones Generales de PLANREFORMA si no se han aceptado con anterioridad, que podrán encontrar [aquí](#).

Las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, junto con las Condiciones Generales de PLANREFORMA son las únicas condiciones aplicables a la contratación del servicio STIMATPAY. En consecuencia, el Usuario que acceda al WEBSITE, se registre y realice la contratación del servicio STIMATPAY a través del WEBSITE acepta someterse y queda vinculado por las Condiciones Generales de STIMATPAY tal y como se hallen redactadas en el momento en que se acepten a través del WEBSITE o fuera de él. En caso de discrepancia entre estas Condiciones Generales de STIMATPAY y las Condiciones Generales de la Contratación aplicables a la web <https://planreforma.com>, las primeras prevalecerán.

En los casos en que el Usuario del servicio de PLANREFORMA sea una Sociedad mercantil o cualquier otra Persona Jurídica, la entidad contratante responderá en cada momento sobre la válida y efectiva autorización o apoderamiento de las personas físicas que celebren el presente contrato y no podrá oponerse por la falta de autorización o el defecto o revocación de poderes, a la contraprestación al servicio facilitado por PLANREFORMA.

2.- Información sobre el servicio STIMATpay

PLANREFORMA ofrece un gestor de presupuestos online –“*software as a service*” o SaaS- llamado “STIMAT” que permite a los Profesionales realizar y gestionar presupuestos de obras. STIMAT ofrece, asimismo, el servicio independiente “STIMATPAY” que facilita la relación entre el Cliente y el Profesional a la hora de gestionar y emitir los pagos de la obra.

Para poder usar el STIMATPAY es obligatorio el uso de STIMAT como gestor de presupuestos por parte del Profesional y el Cliente.

PLANREFORMA no interviene en ningún caso en las negociaciones llevadas a cabo entre los Usuarios, permaneciendo al margen de las mismas en todo momento, ni en la ejecución de los trabajos acordados entre Cliente y Profesional, por lo que no es responsable, en ningún caso, del trabajo realizado por el Profesional, ni del cumplimiento de las obligaciones del Cliente con el Profesional, eximiendo expresamente el Cliente y el Profesional a PLANREFORMA de cualquier desavenencia que pudiera surgir entre ambos.

Las fotografías, representaciones gráficas o iconográficas y vídeos relativos a los servicios, así como nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier clase contenidos en el WEBSITE tienen por objeto aportar la mayor información, no obstante, el Usuario ha de tener en cuenta que tienen un propósito orientativo y, en consecuencia, carecen de carácter exhaustivo.

Puede consultar la política de privacidad del WEBSITE y que afecta asimismo a las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY [aquí](#).

3.- Sistema de contratación del servicio STIMATPAY

3.1. - Proceso de registro.

Para proceder a la contratación del servicio STIMATPAY tanto el Cliente como el Profesional deberán tener una cuenta activa en PLANREFORMA. El proceso de registro se puede realizar:

- a) Registrándose cada uno, de forma directa:
 - i) El registro para Clientes puede realizarse a través de esta [página de registro](#).
 - ii) El registro para Profesionales puede realizarse a través de esta [página de registro](#).
 - iii) Existen otros modelos de formulario dentro del WEBSITE que dan asimismo, acceso a la creación de una cuenta, igualmente válidos.

El Usuario accede al WEBSITE y completa, como mínimo: Nombre, email y contraseña. Cada formulario puede requerir más información obligatoria, lo cual estará indicado. Una vez completado el formulario, el Usuario deberá aceptar las Condiciones Generales de PLANREFORMA pulsando el opt-in

habilitado a tal efecto y pulsar sobre el botón. Acto seguido, el Usuario recibirá un correo electrónico con un enlace para activar su cuenta, paso obligatorio para, en su caso, la contratación de los servicios del PLANREFORMA.

- b) A través de una invitación: el Usuario puede recibir una invitación de un tercero para crear una cuenta y tener la posibilidad de contratar los servicios de PLANREFORMA. En este caso, deberá completar el formulario de invitación y definir, como mínimo, su contraseña. Una vez completado el formulario, el Usuario habrá activado su cuenta y podrá contratar, en su caso, los servicios de PLANREFORMA.

El Usuario puede darse de baja del registro de PLANREFORMA en cualquier momento escribiendo a planreforma@planreforma.com, ello sin perjuicio de lo indicado en el "Duración y Terminación".

El uso de las claves de acceso es personal e intransferible, no estando permitida, en ningún caso, la cesión a terceros; por tanto, el Usuario es el único responsable del uso y custodia de sus claves de acceso. PLANREFORMA no será responsable por los daños o pérdidas que se pudieran originar debido al incumplimiento o a la falta de diligencia en el cumplimiento de esta obligación por su parte.

El Usuario es el único responsable de la información suministrada en su registro, y garantiza que los datos facilitados a PLANREFORMA son veraces y actualizados y se hace responsable de comunicar a PLANREFORMA cualquier modificación de los mismos y de mantener toda la información que haya facilitado actualizada de forma que responda en cada momento a su situación real.

3.2.- Uso de STIMAT para generar y aceptar el presupuesto de la obra

El Profesional deberá realizar el presupuesto al Cliente a través de STIMAT y enviárselo a través del WEBSITE.

El Cliente deberá aceptar el presupuesto a través del WEBSITE. Adicionalmente, el presupuesto puede ser aceptado por el Profesional, en cuyo caso éste se responsabiliza de que haya obtenido el consentimiento previo del Cliente, y se asegurará de guardar prueba de la referida

3.3.- Contratación servicio STIMATPAY

La contratación del servicio STIMATPAY se realizará a través de correo electrónico, contactando a stimat@planreforma.com. PLANREFORMA enviará una copia de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY a cada parte por correo electrónico o a través de algún proveedor de firma electrónica para que éstas sean aceptadas por ambas partes, remitiéndolas firmadas a PLANREFORMA a través del mismo medio por el que el Usuario las hubiera recibido.

Una vez PLANREFORMA reciba la aceptación, se requerirá a través de correo electrónico, la siguiente información:

Cliente:

- Datos de facturación y de contacto
- Introducción de los datos de tarjeta a través del enlace de activación del servicio de STIMATPAY que recibirá por dicho correo electrónico. Estos serán comprobados mediante un primer cargo de importe de 1€ a la tarjeta facilitada, para el cobro del coste del servicio de STIMATPAY.

Profesional:

- Datos de facturación y de contacto
- Introducción de un número de cuenta bancaria donde se recibirán los pagos acordados.
- Introducción de los datos de tarjeta a través del enlace de activación del servicio de STIMATPAY que recibirá por dicho correo electrónico. Estos serán comprobados mediante un primer cargo de importe de 1€ a la tarjeta facilitada, para el cobro del coste del servicio de STIMATPAY.

4.- Precio y forma de pago.

4.1.- Forma de pago de los servicios. Depósito y mandato.

En el momento en que los Usuarios hayan cerrado el acuerdo de prestación de servicios, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior, tanto el Cliente como el Profesional recibirán un documento electrónico o un correo el cual, además de contener el acuerdo alcanzado, indicará el importe total de la remuneración que el Cliente deberá abonar al Profesional por la prestación del servicio contratado, desglosando la parte correspondiente a los honorarios de la que corresponda a los impuestos que, en su caso, sean de aplicación tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La suma total de los importes anteriormente indicados (en adelante "Precio") podrá ser ingresada por el Cliente mediante tarjeta de crédito o al número de cuenta corriente que PLANREFORMA le indique a tal efecto en el plazo máximo 7 días desde el momento en que se haya recibido la comunicación electrónica, o por otras vías alternativas que se especifiquen en el portal. La no realización del ingreso dentro del plazo indicado y de conformidad con los métodos ofrecidos se entenderá como desistimiento de la contratación del STIMATPAY.

En el momento en que el Precio es ingresado a la cuenta de PLANREFORMA, de conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, PLANREFORMA actúa como mero depositario de las cantidades ingresadas, quedando obligado a su guarda, pero sin poder servirse de ellas hasta que no se ejecute el mandato a tal efecto, según lo indicado con posterioridad. Las cantidades depositadas lo estarán en una cuenta habilitada a tal efecto, distinta de la cuenta que PLANREFORMA posee para la realización de su explotación empresarial. Cualesquiera cantidades que la referida cuenta pueda generar en concepto de intereses, en su caso, corresponderán a PLANREFORMA.

El ingreso del precio por parte del Cliente implica el otorgamiento de un mandato expreso e irrevocable a PLANREFORMA para que éste proceda a realizar el pago de los servicios contratados al Profesional, en el supuesto que se den los oportunos condicionantes y en los términos acordados por los Usuarios, reteniendo aquellas cantidades que corresponda, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 siguiente y retener cualesquiera intereses que las cantidades depositadas pudieran generar.

La totalidad de las cantidades que sean entregadas en depósito a PLANREFORMA por parte de los Usuarios mediante el uso del STIMATPAY, de conformidad con lo establecido en este apartado, estarán certificadas trimestralmente por un actuario, que verificará que las mismas corresponden aquellas cantidades entregadas en depósito y las cuales no han debido ser liberadas.

4.2.- Liberación de pagos por certificaciones.

PLANREFORMA emitirá los pagos una vez los trabajos estén realizados y los mismos cuenten con la conformidad del Cliente.

Para poder solicitar la liberación del pago, el Profesional deberá **emitir una certificación** a través de STIMAT y enviárselo al Cliente, el cual recibirá un email avisándole.

Una Certificación indica qué trabajos o porcentaje de ellos, se han realizado de forma correcta, hasta la fecha de dicha certificación. Sólo podrán certificarse aquellas partidas de obra que hayan sido previamente aceptadas por el Cliente.

Si aparecieran modificaciones del presupuesto (desviaciones) durante las obras:

- a) **Nuevas partidas o trabajos a realizar:** El Profesional deberá generar una partida nueva en el presupuesto y enviárselo al Cliente para que lo acepte. Una vez el Cliente haya aceptado la partida, el Profesional podrá incluirla en la certificación para solicitar el pago de la misma.
- b) **Modificación en las cantidades de una partida:** Tanto si aumenta como si disminuye la cantidad de una partida, el profesional podrá indicarlo en la certificación.

Una vez recibida la certificación, el Cliente podrá aceptar o rechazar la certificación.

- **Si rechaza la certificación:** El Profesional tiene 7 días para volver a enviarle una nueva propuesta de certificación al Cliente o bien, transcurridos estos 7 días, puede instar el inicio del proceso de resolución de conflictos entre Usuarios, servicio ofrecido por PLANREFORMA y regulado en el apartado 12 de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY.
- **Si acepta la certificación:** El Cliente recibirá la certificación y deberá indicar que está de acuerdo en que:
 - Se han realizado dichos trabajos.
 - Se han realizado de forma correcta.

Una vez aceptada la certificación por el Cliente, PLANREFORMA emitirá un pago por el importe de dicha certificación a la cuenta bancaria del Profesional en un plazo de 48h laborables.

En caso de que en dicha certificación aceptada haya aparecido una desviación que incremente el presupuesto total final, PLANREFORMA cargará al Cliente el importe total desviado a través de la tarjeta bancaria.

Si en el plazo de 7 días el Cliente no responde a la certificación, se entenderá como aceptada y se liberará el pago.

Al liberar el pago, PLANREFORMA, generará una factura del Profesional hacia el Cliente. Una vez liberado el pago, el Cliente no podrá exigir a PLANREFORMA el abono del mismo.

A los efectos de dar cumplimiento al párrafo anterior, el Profesional se compromete a aceptar el serial de numeración de facturas que le proponga PLANREFORMA, la cual empezará por las letras ["ST-"] y seguirá una numeración correlativa para cada Profesional de manera individual.

La entrega de la factura del Profesional al Cliente, así como la realización de las actuaciones contempladas en el siguiente apartado 4.4, con relación a los servicios prestados por PLANREFORMA, libera a PLANREFORMA de sus obligaciones con los Usuarios.

4.3.- Solicitud de devolución del depósito.

El Cliente solamente podrá solicitar la devolución del importe depositado o parte de él, según el caso, en los siguientes supuestos:

- a) Si existe consentimiento del Profesional;
- b) Si el precio total de la obra, incluyendo las posibles desviaciones, está 100% certificado y aceptado por el Cliente y quedara parte del importe depositado en la cuenta de PLANREFORMA;
- c) Si en el plazo de 30 días no se hubiera iniciado la prestación del servicio contratado.

4.4.- Precio y forma de pago del uso de STIMATpay

PLANREFORMA tendrá derecho a percibir, por cada obra gestionada a través de STIMATPAY, **2€ más el 1,4% del presupuesto final certificado por el Profesional y aceptado por el Cliente.**

La referida contraprestación se pagará por mitades iguales entre el Profesional y el Cliente.

- 1€ se cargará a cada Usuario en el momento de aceptar las presentes condiciones particulares.
- El 0,7% se cargará sobre la base imponible de cada certificación, respectivamente a cada parte.

En caso de que PLANREFORMA no pueda realizar el cobro de dicho importe, la liberación del pago quedará congelada hasta que pueda realizarse dicho cobro.

A estos efectos, una vez se autorice la liberación del pago del Precio, de conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, PLANREFORMA remitirá al Profesional y al Cliente las correspondientes facturas relativas a la comisión que le corresponda, así como los impuestos indirectos que sean de aplicación, que podrán descargarse desde la propia página web de www.planreforma.com a partir del día 1 del mes siguiente o, en su defecto, se remitirá por correo electrónico.

5.- Duración y terminación de la contratación de STIMATpay.

La duración de la contratación del STIMATPAY entre los Usuarios y PLANREFORMA están asociados a un único proyecto u obra mientras ésta no se haya terminado, y no quede cantidad alguna en depósito en relación con la referida obra o proyecto, debido a que el mismo ha sido liberado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 anterior.

Se tomará como finalizada una obra cuando el importe total certificado sea del 100%, o cuando ambas partes así lo manifiesten.

En caso de que alguna de las partes quiera rescindir el contrato antes de la finalización de éste, podrá hacerlo en cualquier momento, siempre que no haya una certificación abierta (enviada por el Profesional y pendiente de respuesta).

La penalización por la finalización de la contratación será de 50€ que se cobrará al Usuario que solicite dicha finalización o a ambos al 50%, en caso de que sea de mutuo acuerdo.

En dicho caso, se le comunicará la decisión a la otra parte y en caso de que no eleve ninguna disputa, se devolverá al Cliente, la parte del precio restante en el depósito.

6.- Uso de los servicios y del WEBSITE.

Los Usuarios se comprometen a utilizar los servicios ofrecidos a través del WEBSITE conformidad con la legislación vigente, las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, las condiciones particulares que se concreten para ciertos servicios y demás avisos e instrucciones puestos en su conocimiento, así como con la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público.

Los Usuarios renuncian a utilizar cualquiera de los materiales e informaciones contenidos en este WEBSITE con fines ilícitos o expresamente prohibidos en las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, así como a las condiciones particulares que, en su caso, se habiliten, o en contra de los derechos e intereses de PLANREFORMA, sus miembros o terceros y deberán responder frente a éstos en caso de contravenir o incumplir dichas obligaciones o, de cualquier modo (incluida la introducción o difusión de "virus informáticos") dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los materiales e información contenidos en el WEBSITE, los sistemas de información o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo informático (hacking) de PLANREFORMA, de sus miembros o de cualquier usuario o Usuario del WEBSITE.

6.1.- Política anti-spamming del WEBSITE y de la App

Los Usuarios se obligan a abstenerse de (i) Recabar datos con finalidad publicitaria y de remitir publicidad de cualquier clase y comunicaciones con fines de venta u otras de naturaleza comercial; y (ii) poner a disposición de terceros, con cualquier finalidad, datos recabados en el WEBSITE.

Los Usuarios o terceros perjudicados por la recepción de mensajes no solicitados podrán informar de tal circunstancia remitiendo un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: planreforma@planreforma.com

6.2.- Suspensión o revocación del Usuario

Si PLANREFORMA considera que el Usuario incumple con las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, se reserva el derecho a suspender o revocar su registro y derecho a acceder o usar el WEBSITE, en cualquier momento y sin responsabilidad o necesidad de informar al Usuario.

PLANREFORMA podrá utilizar para ello cualquier método operativo, tecnológico, legal u otro disponible para que se respeten estas Condiciones Generales de STIMATPAY (incluyendo, sin limitación, el bloqueo de direcciones IP).

PLANREFORMA podrá notificar al Usuario acerca del bloqueo o cancelación de su acceso al WEBSITE, si bien no está obligada a ello.

En caso de que el Usuario en cuestión disponga de dinero vinculado al servicio STIMATPAY y, por lo tanto, tenga una certificación abierta, PLANREFORMA podrá instar el inicio del proceso de resolución de conflictos regulado en el apartado 12 de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY.

7.- Nulidad Parcial.

En caso de que cualquier Cláusula de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY sea declarada nula, las demás Cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad de dichas Condiciones Generales de STIMATPAY.

El no ejercicio por parte de PLANREFORMA de cualquier derecho derivado de estas Condiciones Generales de STIMATPAY no se interpretará como renuncia a dicho derecho, salvo renuncia expresa y por escrito por parte de PLANREFORMA o prescripción de la acción que en cada caso corresponda.

8.- Modificación de las Condiciones Generales de STIMATpay

PLANREFORMA se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación y configuración del WEBSITE. Los Usuarios siempre dispondrán de estas Condiciones Generales de STIMATPAY en un sitio visible, libremente accesible para cuantas consultas quiera realizar. Los Usuarios deberán leer atentamente estas Condiciones Generales de STIMATPAY cada vez que accedan al WEBSITE. En cualquier caso, la aceptación de las Condiciones Generales de STIMATPAY será un paso previo e indispensable a la contratación del servicio STIMATPAY.

9.- Integridad de las Condiciones Generales de STIMATpay

Las presentes Condiciones Generales del WALLET y el documento que acredite la contratación de los servicios, constituyen la expresa y única voluntad de PLANREFORMA y el Usuario en relación con el objeto del contrato e invalida y sustituye cualesquiera otros acuerdos o contratos, verbales o por escrito, alcanzado por las partes con anterioridad.

10.- Cesión de derechos y obligaciones de subcontratación.

El Usuario no podrá ceder y/o transmitir los derechos y obligaciones relativos a estas Condiciones Generales de STIMATPAY o a la contratación de los servicios a través del WEBSITE, sin la previa autorización expresa y por escrito por parte de PLANREFORMA.

PLANREFORMA podrá ceder y/o transmitir libremente, en cualquier momento y sin la autorización por parte del Usuario, los derechos y obligaciones relativos a estas Condiciones Generales de STIMATPAY o a los servicios prestados a través del WEBSITE.

Asimismo, PLANREFORMA se reserva el derecho a subcontratar a otras personas físicas o jurídicas con el fin de poder llevar a cabo las obligaciones derivadas de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY.

11.- Comunicaciones entre PLAN REFORMA y el Cliente.

Todas las comunicaciones entre PLANREFORMA y el Usuario relativas a estas Condiciones Generales de STIMATPAY se realizarán por escrito y de conformidad con los procedimientos de comunicación establecidos en estas Condiciones Generales de STIMATPAY para cada caso en particular.

Para el resto de los supuestos que no estén expresamente regulados en estas Condiciones Generales de STIMATPAY, las comunicaciones que el Usuario pretenda remitir a PLANREFORMA se dirigirán bien a la dirección de correo electrónico planreforma@planreforma.com o a la dirección de PLANREFORMA indicada en la Primera Cláusula, realizándose siempre por escrito y mediante un sistema que permita acreditar el contenido y la recepción por parte de PLANREFORMA de la correspondiente comunicación.

12.- Servicio de Resolución de conflictos entre Clientes

Para el supuesto que surgiera una divergencia en las relaciones entre el Cliente y el Profesional que no haya podido solucionarse entre los mismos, éstos tendrán la posibilidad, a su libre elección, de someter la misma al servicio de mediación que ofrece PLANREFORMA concebido para proporcionar una ayuda en la resolución del conflicto.

En el supuesto que los Usuarios decidieran optar por el referido servicio, la reclamación deberá ser remitida a PLANREFORMA por correo electrónico a planreforma@planreforma.com.

PLANREFORMA dispondrá de 15 días para ofrecer una solución u solicitar información adicional. La resolución propuesta por PLANREFORMA no será vinculante entre los Usuarios en ningún caso, ni significará la asunción de ningún tipo de responsabilidad por parte de PLANREFORMA.

El servicio de mediación otorgado por PLANREFORMA **tiene un coste para las partes de 50€ + 1% del importe certificado rechazado o valor de la disputa** con independencia de que el resultado de este implique la ausencia de un pacto entre los Usuarios. La cantidad deberá ser abonada por ambas partes, al 50% cada una, importe que se cargará en las tarjetas de los Usuarios. En caso de que el resultado de la mediación confirme la petición de una de las partes, esta recibirá la devolución del importe pagado por este servicio.

Para el supuesto que el servicio de resolución de conflictos de PLANREFORMA no consiga obtener un acuerdo entre los Usuarios, ambos de común acuerdo podrán someter la decisión del asunto o litigio planteado al tribunal o corte de arbitraje de la Provincia del domicilio del Cliente, o de cualquiera de su Comunidad Autónoma. Mediante acuerdo de ambas partes podrán determinar un tribunal de arbitraje diferente al anteriormente referido. La institución arbitral designará el árbitro o árbitros y la administración del arbitraje de acuerdo con su Reglamento vigente al inicio del arbitraje.

En caso de iniciar un procedimiento arbitral, las partes deben de comunicar y probar la incoación de ese proceso a PLANREFORMA, enviando la demanda o la solicitud de arbitraje

Con independencia del método de resolución de conflictos escogido por las partes, PLANREFORMA suspenderá el pago acordado hasta la obtención de una solución del conflicto.

Si ambas partes aceptan la solución aportada por PLANREFORMA o por el Arbitraje al que hayan querido someterse, se realizarán las modificaciones correspondientes –si fuera necesario- de la certificación y se liberará el pago correspondiente.

Para el caso de que el arbitraje no llegara a realizarse por mutuo acuerdo o fuese declarado nulo, las partes podrían someterse a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad que les corresponda de conformidad con la legislación aplicable.

En dicho caso PLANREFORMA acatará la sentencia que dictamine el juez. A su vez, realizará las modificaciones que fueren necesarias y/o dictadas en el laudo judicial y liberará el pago correspondiente.

13.- Descargo de responsabilidad.

PLANREFORMA no ofrece ninguna garantía o declaración de que la herramienta que pone a disposición en el WEBSITE cumpla o pueda cumplir los requisitos y expectativas del Usuario respecto de la finalidad, calidad, aptitud para cualquier propósito en particular, compatibilidad con los sistemas del Usuario, o que la herramienta será totalmente segura, siempre estará disponible, completamente libre de errores o que toda la información proporcionada será completamente precisa.

El Usuario descarga de responsabilidad a PLANREFORMA en relación con las decisiones adoptadas y el uso que de la herramienta pueda hacer.

De forma tan amplia como en derecho sea posible, PLANREFORMA queda liberado de cualquier tipo de daño, perjuicio, responsabilidad o contingencia derivada del uso de la herramienta por el Usuario.

14.- Legislación Aplicable y Jurisdicción.

Las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY se rigen por la ley española.

Para la resolución de cualquier controversia judicial derivada de la interpretación y/o cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de STIMATPAY, las partes, con renuncia a cualquier otro fuero general o especial que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona. No obstante, de tener alguna de las partes la consideración de "Consumidor", de conformidad a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, no le será de aplicación la cláusula de sumisión antes expuesta, sino que el fuero aplicable será el que en cada momento le corresponda en función de dicha consideración.

Yo, _____, con DNI _____ acepto las condiciones generales de contratación de STIMATpay:

Firmado: _____